



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

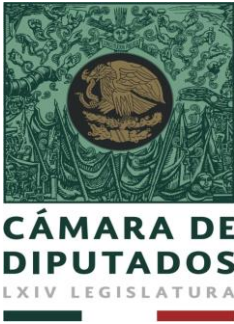
Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA OTORGUEN DONATIVOS EN ESPECIE (COMBUSTIBLE) A LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE LAS ZONAS RIBEREÑAS QUE PREVIAMENTE ASÍ LO SOLICITEN. LAS COOPERATIVAS QUE SALGAN A PESCAR APORTARAN SU EMBARCACIÓN Y MANO DE OBRA, Y EL PRODUCTO DE LA PESCA SERÁ DONADO EN SU TOTALIDAD A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN SOCIAL EN UNA DACIÓN DE HASTA 5 KILOGRAMOS POR FAMILIA CON EL OBJETO DE PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE TRAE CONSIGO EL PARO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, Diputado Federal Carlos Iván Ayala Bobadilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta a los Titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que de manera coordinada otorguen donativos en especie (combustible) a las cooperativas pesqueras de las zonas ribereñas que previamente así lo soliciten. Las cooperativas que salgan a pescar aportaran su embarcación y mano de obra, y el producto de la pesca, será donado en su totalidad a las comunidades de alta marginación social en una dación de hasta 5 Kg por familia, con el objeto de paliar los efectos económicos que trae consigo el paro por la pandemia del Virus SARS-COVI2 (COVID-19), al tenor de lo siguiente:



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

ANTECEDENTES

Que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹¹¹, en el Eje III Economía, establece como una de sus prioridades la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo, a efecto de que la producción agropecuaria y acuícola pesquera en general alcance niveles históricos y la balanza comercial del sector agroalimentario sea superavitaria.

Tal y como declaró la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, el brote de COVID-19 se ha convertido en las últimas semanas en una pandemia, que está provocando una emergencia sanitaria a nivel global. Inicialmente localizado en la región china de Hubei, en las últimas semanas el brote de COVID-19 se ha propagado rápidamente por todo el mundo.

Que el pasado 23 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo General de Salubridad reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)¹²¹ en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

Que mediante el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, se establecieron las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Que la crisis sanitaria está afectando la economía por diversos canales atendiendo la evolución temporal y geográfica del brote de COVID-19, así como a la sociedad a una velocidad inusitada, afectando tanto la actividad productiva como a la demanda y al bienestar de los ciudadanos.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), como una de sus estrategias, anunció la entrega del incentivo del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), recursos que ayudarán a los productores a mantener su actividad ante la contingencia por COVID-19.

Que la CONAPESCA es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenibles^[3], Capítulo II del Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura, en su artículo 22 de señala que:

“A efecto de proponer programas de carácter regional, estatal y municipal para el manejo adecuado de cultivos y pesquerías que impulsen el desarrollo de la pesca y acuacultura ... el titular de la Secretaría con la colaboración de CONAPESCA, que tendrá como objeto proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos tendientes al



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

apoyo, fomento, productividad, regulación y control de las actividades pesqueras ...”.

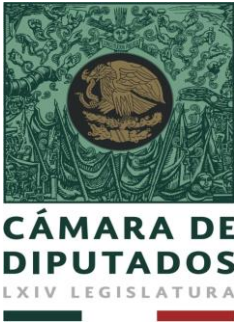
Que el artículo 78 fracción II Bis, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenible ^[4] establece: “Fortalecer el programa de acuacultura rural, que **atienda la demanda alimentaria de las comunidades de escasos recursos**, se mejore el ingreso de las mismas y se incentive el arraigo en la localidad...”

Que el Director General de Petróleos Mexicanos tiene entre sus atribuciones recibir solicitudes y autorizar donaciones en especie, obras de beneficio mutuo, y cualquier otro mecanismo análogo, en términos de la Ley y de la normatividad que emita para tal efecto el Consejo de Administración ^[5].

Que esta pandemia no solo ha tenido como consecuencia el confinamiento, sino un duro golpe a la economía pesquera del país, siendo la clase más desprotegida y afectada.

Que en este sentido, la pesca es un asunto de seguridad nacional y parte esencial del quehacer económico y social del país.

Que como se puede observar, desde inicios del año 2020, debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), se ha registrado un estancamiento en la exportación de productos pesqueros, generando una crisis en el sector y afectado a todos los ámbitos de la economía nacional y la producción de pescados y mariscos.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

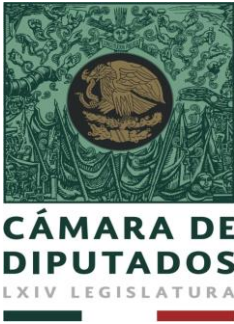
Que debido a la actual emergencia sanitaria provocada por el coronavirus en todo el territorio nacional, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto de la CONAPESCA, puso en marcha una serie de acciones en el país tendientes a garantizar la continuidad de operaciones en los sectores pesqueros y acuícolas, exigiendo la adopción de medidas preventivas, oportunas e inmediatas que mitiguen los efectos y riesgos para la salud humana que trae consigo dicho virus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México la pesca ha tenido un desarrollo potencial desde hace varias décadas; esta actividad es considerada como un elemento de política gubernamental de apoyo al sector rural, desarrollada bajo un esquema para fomentar la generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria para ese sector.

El sector pesquero es fundamental para la generación de alimentos y su contribución a la economía nacional es muy relevante, ya que son actividades que fortalecen a soberanía alimentaria y territorial de la nación.

El Gobierno de México tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria, por ello, surge la iniciativa de incrementar la canasta básica de 23 a 40 productos de primera necesidad. El Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)¹⁴, la canasta básica alimentaria se define como “*el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio*” y los productos que la conforman son determinados



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

según el número de integrantes de un hogar mexicano, el salario promedio, hábitos alimenticios predominantes y requerimientos básicos de las calorías y nutrientes que se deben consumir.

Por mencionar algunos alimentos, dentro de esta canasta básica se encuentran, **las sardinas y al atún enlatados, como alimentos del mar, y recientemente se incluyó un nuevo producto llamado “pescado seco.**

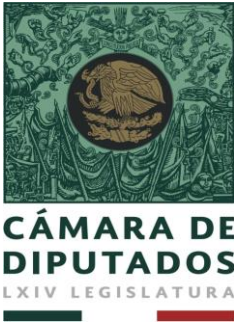
La contingencia sanitaria del coronavirus ha afectado seriamente al sector pesquero, por los problemas de salud que se pudieran generar y la crisis económica que enfrentan los pescadores por falta de empleo.

Como parte de la estrategia de apoyo a la pandemia, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha garantizado el abasto de gasolina en emergencia por Covid-19, para lo cual ha implementado un Plan de Continuidad del Negocio, con el objetivo de garantizar el abasto de combustibles y no afectar el desarrollo y la economía del país^[7].

Resulta importante mencionar que, dentro de los Criterios y Lineamientos en materia de donativos y donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios^[8], en sus numerales Cuarto y Quinto, señala lo siguiente:

Cuarto. *Se dará preferencia a las solicitudes de donativos y donaciones **que tengan impacto en zonas prioritarias.***

Quinto. *Los donativos y donaciones deberán responder principalmente a programas, proyectos y acciones que apoyen el desarrollo económico y social de las comunidades, por lo que por ningún motivo podrán ser considerados como*



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

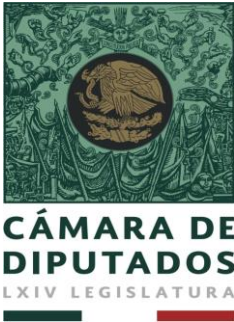
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

apoyos regularizables, incrementables o recurrentes para años subsecuentes.

El objeto fundamental del presente acuerdo, es que los titulares de Pemex y la SADER de manera coordinada otorguen donativos en especie (combustible) a las cooperativas pesqueras de las zonas ribereñas que así lo soliciten, para que salgan a pescar, aportando estas sus embarcaciones y mano de obra, y del producto de la pesca que obtengan lo donarán en su totalidad a las comunidades que sufren de alta marginación social, incluyendo las suyas, en una dación de hasta 5 Kg por familia, con el objeto de paliar los efectos económicos que trae consigo el paro por la pandemia del Virus SARS-COV2 (COVID-19), aunado a que con ello se incentivará a los pescadores en su labor diaria.

Actualmente la industria pesquera en México enfrenta presiones por el alto costo de los combustibles principalmente el diésel y la gasolina, ya que supone la paralización de la pesca local, por la incosteabilidad que conlleva la actividad pesquera, por los costos de inversión que tienen que hacer los pesqueros para que sus embarcaciones partan a la mar^[2].

Los 20 mil litros de combustible que requiere un barco para partir por poco más de 20 días, representa una erogación de 400 mil pesos aproximadamente. La problemática del sector pesquero ante la falta de recursos y programas, se vino a agudizar con el retraso de la entrega del donativo de diésel marino, que año con año PEMEX proporciona a la flota, lo que con ello se beneficiaría el 60% de embarcaciones^[10].



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Para el año 2019, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), consideró un apoyo máximo de dos pesos por litro de diésel marino, topado hasta dos millones de litros por barco^[11].

Según CONAPESCA, el encarecimiento de los combustibles está repercutiendo en el precio de prácticamente todos los productos marinos, por lo que el combustible es cada vez más costoso.

El impacto de la pandemia de COVID-19 a afectado de manera drástica al sector pesquero, es por ello que entre esta pandemia y los altos costos que imperan en los combustibles y la nula producción de capturas en varias especies en la mar, impide a los pescadores navegar en estos momentos, causando la tormenta perfecta para la industria pesquera del país, la cual enfrenta un pique a fondo.

En estas fechas el 80 por ciento de la flota pesquera nacional está parada; es decir, de las 2 mil 100 embarcaciones pesqueras que pescan en el mar de mediana altura, de barco. Uno de los factores más importantes es el precio de los energéticos”^[12].

Adicionalmente a lo expuesto, actualmente el Gobierno de México por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural implementó como estrategia para hacer frente al sector pesquero durante esta pandemia, entregar el incentivo del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), recursos que ayudarán a los productores a mantener su actividad ante la contingencia por COVID-19.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Hoy más que nunca se requiere apoyar a las comunidades pesqueras en estado de vulnerabilidad y que han sido afectadas por la pandemia de COVID-19, ya que está impactando directamente en las regiones costeras del país^[13]; por ello es urgente que Petróleos Mexicanos (PEMEX) realice la entrega inmediata de combustible para aquellas cooperativas pesqueras que así lo requieran previa solicitud, ya que con este insumo permitirá a los pescadores la captura de pescado y entregarlo gratuitamente a las familias de sus comunidades, toda que este producto es el medio de subsistencia que tienen a su alcance.

Como referencia, es importante mencionar que conforme al *Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de abril de 2020*^[14], publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de marzo de año en curso, señala en su Artículo Primero lo siguiente:

Artículo Primero.- *El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el artículo primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario y sus posteriores modificaciones, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

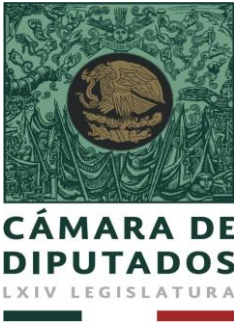
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Por ello, es necesario exhortar a PEMEX y a la SADER para que de manera coordinada se entreguen donativos en especie (combustible) a las cooperativas pesqueras que previamente así lo soliciten, y con ello solventar la carga económica que les ha causado a los pescadores, primero por el elevado costo que tiene, y segundo por la afectación de la actual pandemia que se vive en México; resaltando que con esta donación de combustible los pescadores podrán salir en sus embarcaciones a pescar, y con la captura del producto podrán beneficiar a las familias de sus comunidades y las comunidades de alta marginación social, en su alimentación.

Para efectos de cuantificar el donativo que les sea entregado a cada una de las cooperativas, la SADER será la encargada del registro de las mismas; así mismo es importante que este donativo solo sea para aquellas que cuenten con permisos vigentes para pescar.

Es relevante mencionar que, debido a la pandemia de COVID-19 los productores pesqueros aportarán su embarcación y mano de obra, y del producto de la pesca que obtengan lo donarán en su totalidad a sus comunidades que sufren de alta marginación social en una dación de hasta 5 Kg por familia gratuitamente, razón por lo cual es indispensable la entrega de combustible para poder embarcar.

Con estas acciones, garantizan a la población de su comunidad la oferta suficiente de alimentos nutritivos y de alta calidad proteínica que producen productoras y productores de la pesca, ya que están comprometidos en el abasto alimentario de las familias y que se encuentran en condiciones vulnerables en los diferentes campos pesqueros de la región.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Es importante señalar que las condiciones en que se desenvuelve actualmente el sector derivado de la emergencia suscitada por el coronavirus es muy crítica, y en atención a esto, los propios pescadores están realizando un esfuerzo por proveer algunos alimentos a sus familias y a los pescadores que por su edad avanzada ya no pueden realizar la actividad y tienen la necesidad de seguirse alimentando.

Con los argumentos expuestos, y ante el empobrecimiento de muchas comunidades pesqueras que impacta directamente en las regiones costeras del país, resulta viable que los Titulares de PEMEX y la SADER de manera coordinada entreguen donativos en especie (combustible) a las cooperativas pesqueras de las zonas ribereñas que previamente así lo soliciten, ya que de esa captura de pesca se les entregará de forma **gratuitamente hasta 5 kilogramos de pescado a las familias de las comunidades der los pescadores, y a las de alta marginación social** aportando ellos sus barcos y mano de obra sin lucro o retribución alguna por la captura, esto a consecuencia de la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19) en todo el territorio nacional.

Resulta relevante destacar que, el presente Punto de Acuerdo no tiene afectación al presupuesto de egresos, pues se trata de un documento en el que una postura y propuesta referente a un tema de interés público y social, para que el Congreso de las Unión asuma una postura institucional al respecto.

Asimismo, se trata de una sugerencia de los parlamentos para que el Poder Ejecutivo tome en cuenta la presente propuesta, ya que este no se modifica ni se crea ninguna ley.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

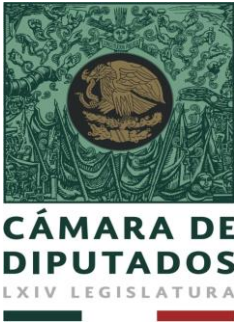
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

La normatividad interna de la Cámara de Diputados permite que las proposiciones con Punto de Acuerdo, representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades y municipios.

En mérito de lo expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que de manera coordinada otorguen donativos en especie (combustible) a las cooperativas pesqueras de las zonas ribereñas que previamente así lo soliciten. Las cooperativas que salgan a pescar aportaran su embarcación y mano de obra, y el producto de la pesca será donado en su totalidad a las familias de las comunidades de alta marginación social en una dación de hasta 5 kilogramos por familia con el objeto de paliar los efectos económicos que trae consigo el paro por la pandemia del VIRUS SARS-COV2 (covid-19) en México.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Cede de la Comisión Permanente a 19 de mayo de 2020.

Atentamente

Carlos Iván Ayala Bobadilla
Diputado Federal

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

[2] ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

[3] Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenible.

[4] Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenible.

[5] Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos

[6] <https://www.gob.mx/siap/articulos/canasta-basica-alimentaria?idiom=es>

[7] <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/pemex-garantiza-abasto-de-gasolina-en-emergencia-por-covid-19-5039928.html>

[8] Criterios y Lineamientos en materia de donativos y donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

[9] <https://elceo.com/negocios/industria-de-atun-y-sardina-sufre-por-alto-en-el-subsidio-al-diesel/>

[10] <https://www.inforural.com.mx/precio-del-diesel-hunde-a-productores/>

[11] <https://elceo.com/negocios/industria-de-atun-y-sardina-sufre-por-alto-en-el-subsidio-al-diesel/>

[12] https://lineadirectaportal.com/sinaloa/a-pique-industria-pesquera-tiene-paralizada-el-80-de-su-flota_20200423-1001930/

[13] <https://www.milenio.com/politica/covid-19-sader-adelantara-apoyos-productores-pesqueros>

[14] Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de abril de 2020.